

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11438** TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 140/2013-2 se ha dictado en fecha 8 de marzo de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de BI BI Dorada, S.L., con Cif B-43567213 y domicilio social en calle José Salazar, 10, Vilafortuny (Tarragona), representada por la procuradora M.ª Jesús Muñoz Pérez, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Alejandro Benavente Antolín con dirección de correo electrónico: [info@urbesjl.com](mailto:info@urbesjl.com), la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes, en dicho e-mail, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 14 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130013757-1